

INISTERIO DEL INTERIOR ROMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE HACIENDA **OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON

2 6 NOV. 2009

R	F	c	F	P	C	1	0	A	d
	-	·	-		•		$\mathbf{\sim}$,	•

	ــــــــــــــــــــــــــــــــــــــ	
DEPART. JURIDICO		,
DEP.T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		-
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR	\$_		
IMPUTAC.	_	 	
ANOT. POR	\$		
IMPUTAC.			
DEDUC DTO.	_		

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA **CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS**

COLEGIO SAN JOSE

PARRAL

STERIO DEL Oficina de Partes

RESOLUCIÓN Nº

9843

15 DIC. 2009

SANTIAGO, 10 DE NOVIEMBRE DE 2009 TOTALMENTE HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGNE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (1) Nº 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Resolución Nº 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley Nº 19862

del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO **DENOMINACIÓN** Monto en \$ 074044330166 Adquisición de Instrumentos Musicales 1.500.000.-(CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO SAN JOSE)

- 2. EXCEPTUASE, al proyecto señalado en el punto Nº 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.
- 3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Catedral Nº 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Subi secretario del Interior (S)

Lo fue transcribo a Ud. para su conocimiento

Por orden del Contralor General de la República

1 1_DIC. 2009

SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD

OSVALDO GALTARDO SAEZ Jefe Administración y Finanzos

Ministerio del Interior